



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3080

CHILLÁN VIEJO, 09 NOV 2020

VISTOS:

1.1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3.855 del 26.12.2019 que aprueba el presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 36 con fecha 05.11.2020, según factura Nro. 287310 de fecha 30.09.2020 de la Empresa METALURGICA SILCOSIL SPA, RUT 79.909.150-K, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 287310 de fecha 30.09.2020 de la Empresa METALURGICA SILCOSIL SPA, RUT 79.909.150-K, Orden de compra 3673-325-CM20.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010082-309 AL 0030010082-392	SILLA ESCOLAR N°4 AZUL7GRIS	LICEO TOMAS LAGO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



9 NOV 2020